



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

4645 *Modificación de crédito núm. 6/2025*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 30 de abril de 2025, a propuesta de Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 6/2025 en el vigente presupuesto con la modalidad de crédito extraordinaria financiado con baja y con remanente de tesorería para gastos generales.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2025)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

